

Tensiones en la Junta Castellano-Manchega

INCHORBE, Guadalajara

La negociación del reglamento de régimen interior de la Junta de Comunidades Castellano-Manchega, y en particular la determinación de quienes pueden ser titulares de departamento (ministros), ha dado lugar a graves enfrentamientos entre los miembros de UCD y PSOE.

En este sentido, la tesis mantenida por el PSOE era que los titulares de departamento fueran únicamente miembros del consejo ejecutivo del ente preautonómico para evitar la dispersión entre lo técnico y lo político.

Contrariamente, UCD entendía que estos puestos podrían ser desempeñados —con voz, pero sin voto— por personas con una especial preparación técnico-política que beneficiara a la región.

Esta situación fue el punto de partida para una serie de acusaciones por parte de ambos partidos. El diputado por Albacete Bono Martínez fue el encargado de defender la postura socialista,

y a lo largo de su parlamento acusó a UCD de querer modificar este punto únicamente por problemas internos del propio partido, bien porque les preocupaba la incapacidad de algunos de los miembros del consejo ejecutivo, o porque el fantasma de que Albacete, que se había quedado a voluntad de la propia UCD sin representante centrista en dicho consejo, les acechaba. Y entre otras cosas dijo: «Tienen que dar cargos a las personas que se lo piden; tienen que agradecer servicios, y por eso quieren dejar la puerta abierta para meter a quienes les interese. Este reparto de prebendas le va a costar muy caro a la región y, al final se pagará, porque el tiempo nos dará la razón, si es que el Gobierno de UCD se digna atendernos un día.»

Dado que no era posible llegar a un acuerdo, se procedió a la votación de la enmienda presentada por UCD, aprobándose por veintiocho votos a favor (los de los miembros centristas presentes en la reunión), ningún voto en contra y ninguna abstención.

Esta votación sería calificada por el diputado socialista por Guadalajara, Leopoldo Torres, como «utilización agresiva de las normas de la democracia y las reglas de la razón», recordando también la actitud incoherente de UCD, que había llevado una formulación distinta a la que la propia UCD habría aprobado en el consejo ejecutivo (según una nota del PSOE, contradiciendo al propio presidente y a sus consejeros), y que por ello no están dispuestos a que se aprobara el reglamento ni con su voto en contra, ni con su abstención, ni siquiera con su presencia, razón por la cual los nueve miembros socialistas abandonaron la sala.

Posteriormente, y durante la ausencia del PSOE, se fueron aprobando todos los artículos que faltaban.

La posición de los socialistas fue contestada por el portavoz de UCD, Luis de Grandes, diputado por Guadalajara, calificándola de *filibustera* contra la región castellano-manchega